



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El artículo 47 de la Constitución y el fracaso del derecho a una vivienda digna: un deseo convertido en frustración

La vivienda como bien de primera necesidad es una de las tres preocupaciones de los españoles, según los últimos CIS. Pese a tener una salvaguarda al derecho a una vivienda digna en el artículo 47 de la Constitución, los resultados demuestran que estamos muy alejados de este escenario.

Los últimos gobiernos desde José María Aznar hasta la fecha han ido en dirección contraria, lo que ha generado que los alquileres se hayan disparado y las viviendas se hayan encarecido notablemente.

El desarrollo de la vivienda en nuestro país tuvo su eclosión a partir de los años 50 hasta los 90, sin demasiados problemas. Sin embargo, en los últimos treinta años la situación se ha torcido y los distintos Gobiernos no han dado con la tecla. Tener una vivienda en propiedad en su lujo y lograr un alquiler en alguna de las grandes ciudades de nuestro país casi una utopía.

En este reportaje recogemos las opiniones de algunos juristas vinculados a la vivienda en su actividad profesional que dejan claro el [fracas](#) ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |